



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

## **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL DEPARTAMENTO II PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES OFICIALES EN LA EPS (2019-20)**

La Comisión designada por el Departamento de Ingeniería Informática de la EPS ha resuelto el orden de concesión de las ayudas de matrícula para los másteres oficiales de la EPS durante el curso 2019-20, recogidas en el Anexo I de esta resolución.

Para recibir la ayuda será necesario:

- Haber formalizado la matrícula de nuevo ingreso en el curso 2019-20 en el máster correspondiente a tiempo completo (mínimo 60 ECTS).
- Presentar copia de la matrícula y justificante de pago del primer plazo o de la matrícula completa.
- Firmar una declaración jurada en la que el/la solicitante declare que cumple los requisitos para optar a estas ayudas y se comprometa a no reducir ni anular su matrícula en el máster y a devolver el importe recibido si esto ocurre o si posteriormente se incumplen los requisitos establecidos.
- Rellenar y entregar el documento de "alta de terceros".
- En el caso de la solicitud al Master en Ingeniería Informática, se dará un plazo máximo de 3 meses desde el inicio en los estudios para notificar en secretaría del departamento el nombre de su tutor o co-tutor en el máster.

Esta documentación se deberá entregar en la Secretaría del Departamento de la Escuela Politécnica Superior.

Madrid, 10 de junio de 2019

## **ANEXO I. AYUDAS CONCEDIDAS**

### **Máster II**

Alvaro Caseiro Moreno

### **Máster I2TIC**

Vicenzo Abichequer Sangalli

Antonio Amor Mourelle

Sergio Bachiller Rubio

David Doyagüez Sánchez

Daniel Fernández Sánchez

Christian Oliva Moya

Marcos Redondo Almagro

Luis Sánchez Calvo

### **Máster Doble II+I2TIC**

Juan Andrés Escalante Rodríguez

Vanesa Salazar Palacios

## **ANEXO II. LISTA DE ESPERA**

1. Irene González Velasco
2. Daniel Serena Sanz
3. Alberto Blázquez Herranz

## **ANEXO III. EXCLUIDOS**

1. Mario Calle Romero (Solicitud entregada fuera de plazo)